

A : SR. MINISTRO DE MINERIA

DON JUAN HAMILTON DEPASSIER



DE : SR. GUILLERMO ATRIA RAWLINS

PRESIDENTE COMISION DE MINERIA

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

REF. : OBJECIONES A POLITICA DEL COBRE

FECHA : Santiago, Enero 7, 1990

De acuerdo a lo solicitado por Ud., a continuación me permito reseñar las observaciones al documento que Ud. me pidiera analizar.

Por razones del buen orden, y con el objeto de comentar en forma coherente dicho documento, éste se debe comentar a partir de la afirmación que se hace en la síntesis del mismo. La razón es, que a partir de esa conclusión, se puede apreciar la debilidad de la sustentación lógica, jurídica, técnica e histórica del resto del documento.

**Historia
Jurídica**

En efecto, sostener que el país se encuentra en una disyuntiva de: "persistir en la política actual, cuya raíz está en la ley minera de rango constitucional..." ó "sustituir radicalmente los objetivos que la dictadura se propuso, etc., etc.", es, frente a la política seguida por el actual gobierno, un contrasentido.

La primera razón, y la más obvia, es que el actual gobierno está precisamente tratando de modificar la legislación heredada, que en el fondo ha querido dejar imposibilitada a Codelco, para manejar sus recursos en la forma que juzgue más conveniente para los intereses nacionales.

El objetivo central del proyecto de ley es revertir la situación heredada de la Dictadura, al sistema establecido en el DFL N° 1 de 1972, publicado en el Diario Oficial del 15 de Julio de 1972, y que lleva las firmas de Salvador Allende, Jorge Arrate y Orlando Millas.

Si se quiere extraer la raíz histórica de la actual política del cobre, ella proviene del proceso que se inició con la Chilenización, la Nacionalización Pactada y por último, la Nacionalización del Cobre.

Objetivo Nacional

La razón que tuvo el país para seguir esos procesos, fue el recuperar sus riquezas básicas, no para decir simplemente que era dueño de los yacimientos, sino para poder, con toda libertad, definir las políticas en torno a esta riqueza básica, en la forma que se estimara fuera la más conveniente para los intereses generales de la nación.

La discusión en torno al cobre ha sido, con razón, un tema relevante en la política nacional y forma parte de un debate permanente en el país.

Este debate ha ido variando según los tiempos y el país ha ido buscando las soluciones que más le convinieran en cada momento histórico.

Los avances y nuevas situaciones creadas son fuentes de posibilidades que se abren y, pretender estancar este debate en los años 50 ó 60 ó 70, es, en la década del 90, un error. La minería del cobre en Chile y en el mundo, es totalmente distinta a la que prevalecía en los años 60. Es a partir de la realidad actual, que debemos definir las políticas, tomando en consideración los cambios y posibilidades que ha experimentado la industria.

Con la perspectiva de lo expuesto se puede analizar otros aspectos del documento de la referencia.

Industria Actual del Cobre

En el capítulo titulado "POLITICA ACTUAL : ESQUEMA Y OBJETIVOS ", el autor define como únicos objetivos de la política del cobre, el pretender aprovechar las ventajas comparativas del cobre chileno, aumentando sistemáticamente la proporción del país dentro de la producción mundial de cobre.

Esta afirmación tampoco refleja el sentido de la política del actual gobierno. Desde luego, la definición de una política como la descrita sería confrontacional, ya que en el fondo implicaría el buscar dejar fuera de mercado a otros países o empresas

productoras.

Estas estrategias se encuentran pasadas de moda. Hoy, el desarrollo industrial se caracteriza por la búsqueda de alianzas en las cuales los distintos protagonistas optimizan sus distintas ventajas comparativas en beneficio del conjunto.

Chile tiene una ventaja comparativa en sus yacimientos, la que ha ido perdiendo valor relativo, debido a las nuevas tecnologías que se han introducido en la minería mundial, y a los requerimientos financieros exigidos por la magnitud de los proyectos.

En el mundo moderno no sólo se necesitan yacimientos de buena calidad, sino, tecnología, recursos financieros, capacitación y muy fundamentalmente también, una preocupación por el impacto ecológico de las explotaciones mineras.

Todo lo anterior indica que al país le interesa contar con los recursos financieros y tecnológicos para poder mantener su competitividad, la calidad de sus productos y su condición de liderazgo en la industria mundial del cobre.

Para conseguir estos objetivos, se propicia una activa política de asociación, que permita al país adquirir y utilizar en la mejor forma los recursos que requiere. De lo anterior se desprende que la frase "forzar desde ahora mismo las ventajas comparativas del cobre chileno", es un concepto obsoleto, y que no forma parte de la política del cobre chileno.

A su vez, la afirmación de "aumentar sistemáticamente la proporción chilena dentro de la producción mundial", afirmando que "sería una política miope y distorsionadora del verdadero interés nacional", así como el resto del párrafo refleja una reflexión superficial del tema, que pareciera significar que aumentar la producción no conviene a Chile, ya que siempre repercutiría negativamente en los precios.

En efecto, si miramos la historia de la última década, se puede apreciar que frente a un aumento de la producción, tanto en Chile como en otras áreas del mundo, el precio ha subido. La realidad es que los ciclos en la industria del cobre son períodos largos. Una inversión desde que se decide hasta que la producción entra al mercado, toma alrededor de una década o más (Escondida se ha considerado un éxito desde ese punto de vista, porque se demoró 10 años).

Por esta razón, el interés de Chile consiste en estar en condiciones de producir en calidad, cantidad y costo, que permita siempre poder colocar su cobre en el mercado. Esto sólo se obtiene si en los períodos de escasez puede proveer al mercado, y en aquellos períodos que necesariamente se produzcan excedentes, los costos de las operaciones mineras chilenas sean tales que puedan resistir la competencia mundial.

Tampoco puede sostenerse seriamente que la opinión de la UNTACD acerca de que en la década del 90 se tendría que explotar el cobre bajo la superficie del mar, y que los costos de producción llegarían a 5 y 6 dólares por libra, tenga una validez técnica.

No es agradable descalificar una fuente como la citada, pero obviamente lo que ha sucedido en la industria del cobre en las últimas décadas, demuestra que no tenían absolutamente ninguna razón. En efecto, nuevos yacimientos -bien sobre la tierra- han entrado en operación o están en proceso de construcción. Esto no sólo en Chile, sino también en países tan nuevos en la industria del cobre, como Portugal (Neves Corvo) e Indonesia, donde se estima que el yacimiento de Freeport sería de una magnitud un poco menor a Escondida.

La exploración geológica continuará sobre la tierra, a pesar del informe de UNTACD.

Con respecto a los costos, tampoco es efectivo que hayan ido en aumento, muy por el contrario, la reconversión de la industria del cobre en EE.UU. ha significado una sustancial baja en los costos, por aumentos en la productividad, especialmente derivados de las nuevas tecnologías que aplican.

Esto obliga a nuestro país a un serio esfuerzo innovador y que necesariamente parte por innovar las ideas.

Inversión Extranjera y Alianzas

Frente a las realidades de hoy Chile debe readecuar su industria para mantener el liderato que hoy se encuentra amenazado y en lugar de encerrarse, dejando que otros sean los proveedores futuros de la demanda que necesariamente provoca el desarrollo industrial, debe abrirse y buscar alianzas que le permitan reafirmar ese liderazgo. Para ello, además del esfuerzo interno para mejorar nuestras empresas, debemos abrirnos al capital extranjero.

A este respecto, sostener que las inversiones extranjeras se hagan en relación con los objetivos señalados " deben estar directamente vinculados al interes nacional pero obviamente ajenos a las finalidades propias de las compañías concesionarias", constituye un voluntarismo inaceptable. No es posible invitar a alguien a hacer negocios en conjunto, en los cuales una de las partes deba doblegarse a la otra, porque los negocios se hacen voluntariamente y a nadie se le puede obligar a que invierta en algo que sea "obviamente ajeno a las finalidades propias de las compañías concesionarias. (Existe un proverbio que dice que uno puede llevar a un caballo a la fuente, pero que no lo puede obligar a beber el agua).

Por las razones expuestas, la política de la concertación es de una apertura al mercado internacional y a una búsqueda activa de alianzas con empresas que considerando los intereses del país contribuyan efectivamente con recursos financieros, tecnológicos en el campo de la producción y de la mantención del desarrollo minero en un equilibrio ecológico.

Política de Mercado

También nos interesan aquellos socios que nos pueden asegurar mercados estables, tanto para nuestras materias primas como para nuestros productos elaborados.

Se trabajaría en conjunto tanto con consumidores como con productores, sean públicos o privados y sin duda, se haría con los países miembros de CIPEC.

No obstante lo anterior no se puede aceptar la comparación que se hace de OPEP Y CIPEC, por dos razones:

1a. porque OPEP tuvo éxito cuando controlaba un porcentaje de la producción mundial muy superior al porcentaje que representa CIPEC:

2a. porque el petróleo, una vez que se usa, se consume, lo que no sucede en el caso del cobre, en cuyo caso alrededor de una tercera parte del consumo en términos mundiales, proviene de chatarra y en consecuencia, escapa totalmente al control de los productores. Por ello, la asociación debe ser realista y tratar de que las metas que se fijen en esta materia sean coherentes con la realidad.

En conclusión, la apertura del comercio va acompañada de la búsqueda de intereses que se unan, a los cuales Chile no se puede restar.

GA/gc

PRESENCIA DE LA REPUBLICA
15 MAY 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL